



COMUNICADO

Alcaldía

www.malaga.eu

El Ayuntamiento amplía en dos días hábiles los plazos de todos los trámites y procedimientos afectados por el apagón del pasado 28 de abril

- La resolución alcanza a todos los procesos de entidades municipales en cuyo cómputo estuvieran comprendidos los días 28 y 29 de abril

Málaga, 8 de mayo de 2025.- El Ayuntamiento de Málaga ampliará en dos días hábiles los plazos de todos los procedimientos administrativos que se vieran afectados por el apagón generalizado que se produjo el pasado 28 de abril en toda la Península, impidiendo el normal funcionamiento de los servicios administrativos y la tramitación de los procedimientos en curso. De esta forma, se garantiza la seguridad jurídica y el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones por parte de las personas interesadas, así como evitar la caducidad indebida de estos procedimientos administrativos.

1/2

A través de una resolución firmada por el alcalde, Francisco de la Torre, esa ampliación alcanza a todos los trámites y procedimientos del Ayuntamiento de Málaga y de las entidades de derecho público que conforman su sector público institucional, incluidos los de carácter tributario y sancionador, en cuyo cómputo estuvieran comprendidos los días 28 y 29 de abril de 2025.

En cambio, este acuerdo no afectará al cómputo de los plazos fijados por meses o años, salvo aquellos supuestos en los que el vencimiento de los mismos se produjera los días 28 o 29 de abril.

Esta resolución ha sido dictada en conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que admite la ampliación general de plazos en los supuestos de interrupción generalizada de las comunicaciones o de funcionamiento anormal de los servicios electrónicos de la Administración; así como con la orden PJC/414/2025, de 30 de abril, por la que el Consejo de Ministros acordó la ampliación de términos y plazos administrativos como consecuencia de la interrupción generalizada del suministro eléctrico acaecida el 28 de abril de 2025.





Ciudad
de Málaga

Área de Comunicación

Comunicado

www.malaga.eu

2/2

 **Verifica la información**
antes de compartirla

málaga

 [ayuntamientodemalaga](https://www.linkedin.com/company/ayuntamientodemalaga)

 [@malaga](https://twitter.com/malaga)

 [@ayuntamientomalaga](https://www.instagram.com/ayuntamientomalaga)

 [AytodeMalaga](https://www.youtube.com/AytodeMalaga)

 [AyuntamientodeMalaga](https://www.facebook.com/AyuntamientodeMalaga)

 [@ayuntamientomalaga](https://www.tiktok.com/@ayuntamientomalaga)